



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	-	08/02/2024	OPINIÒN



**CARLOS LÓPEZ JONES**

ANÁLISIS / JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2024

## TENDENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS | Reforma de Pensiones

El pasado lunes 5 de febrero, el presidente López Obrador envió al Congreso de la Unión una propuesta constitucional para complementar el sistema de retiro actual, de tal forma se pretende que los jubilados reciban el 100% de su último sueldo registrado ante el IMSS o el ISSSTE según sea el caso.

Si bien, es cierto que la propuesta del ejecutivo federal no busca desaparecer las Afores, ni que el gobierno se quede con los ahorros de los trabajadores. El presidente sabe que éstas son el principal comprador de deuda pública interna mexicana; por ello, en caso de nacionalizar las mismas, no hay dinero en efectivo en ellas, sino títulos de su propia deuda, lo que asegura que ningún presidente pueda apoderarse de dichos recursos.

La iniciativa señala que es injusto que quienes se jubilan con la Ley de 1973 reciben actualmente el 100% de su último sueldo, mientras que quienes se van a jubilar con la Ley de 1997, es decir con las Afores, lo harán con el 80% de su sueldo promedio.

Es importante recordar que la Ley de 1973 era contributiva, es decir todos los trabajadores aportaban a una gran bolsa y al retirarse, el trabajador obtenía sus recursos de ese fondo único de pensiones. Esto era posible, porque la esperanza de vida era aproximadamente de 58 años para mujeres y 56 años para hombres; así que realmente pocas personas se podían jubilar. Conforme la esperanza de vida aumentó, hubo que cambiar de un régimen contributivo a uno de aportación individual, donde cada empleado aporta para su retiro; por eso, se decidió que para quitarle lo menos posible al trabajador en el momento actual, lo mejor era que su jubilación no fuera del 100%, sino del 80%, considerando que, al retirarse, las personas gastan menos al no haber transporte al trabajo, ropa especial, etcétera.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	-	08/02/2024	OPINIÒN

La propuesta de López Obrador probablemente no será aprobada, ya que no cuenta con las dos terceras partes de los votos en la Cámara de Diputados que son alrededor de 334 legisladores, cuando su partido y aliados tienen 277 votos solamente, por lo que se trata de un distractor electoral como ya lo mencionó en su conferencia mañanera del martes 6 de febrero.

Es tan evidente y burda la maniobra electoral que, por un lado, la propuesta no señala las fuentes anuales que puedan financiar la misma; por ende, se tendría que crear o subir impuestos para lograr esa recaudación adicional y poder repartirla entre los jubilados y darles el beneficio que se pretende. Es más, si sus intenciones fueran reales, habría que señalar que la misma cantidad está topada a 16,700 pesos mensuales, y el 80%, son 13,360 pesos al mes. Sí a esa cantidad le sumamos los 3,000 pesos de la pensión universal de adultos mayores, da 16,360 pesos al mes por concepto de pensión. Realmente, no hace falta ninguna reforma constitucional en la materia.

Lo que es urgente abordar en el tema de pensiones, son los trabajadores independientes sin IMSS o ISSSTE, los investigadores y profesores que reciben bonos en activo y los pierden al jubilarse y el outsourcing que hoy se practica en el gobierno.

**Carlos López Jones**  
Director de Consultoría en [Tendencias.com.mx](https://www.tendencias.com.mx)  
Twitter: [@Carloslopezjone](https://twitter.com/Carloslopezjone)